



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Habiendo finalizado el día 10 de enero de 2020 (publicación "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 238, de 16 de diciembre de 2019), el plazo de quince días hábiles fijados para que pudiera ser objeto de reclamaciones el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de noviembre de 2019, relativo a la aprobación del presupuesto general de esta Corporación, del Patronato Deportivo Municipal y del Patronato Municipal de Cultura, bases de ejecución, la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2020.

No habiendo sido presentadas reclamaciones ni alegaciones a la aprobación inicial, queda aprobado definitivamente y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 Real Decreto 500/1990 y artículo 169 del Real Decreto 2/2004, se publica extracto del presupuesto general del Ayuntamiento, así como del Patronato Deportivo Municipal (anexo I) y del Patronato Municipal de Cultura (anexo II). Asimismo, se hace pública la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de la Corporación para el ejercicio de 2020 (anexo III).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 bis apartado 3 de la Ley 7/1985, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se hace pública la masa salarial del personal laboral para el año 2020, según el expediente del presupuesto de 2020: Total masa salarial laboral: 1.960.068,91 euros.

Igualmente quedó aprobado y fijado el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 8.312.232,51 euros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

#### ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS		2020
1	GASTOS DE PERSONAL	3.982.724,02
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.010.300,00
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.095,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	61.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.044.586,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	472.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		8.781.705,05

#### ESTADO DE INGRESOS:

RESUMEN POR CAPÍTULOS		2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.009.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	175.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	2.132.705,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.743.780,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	59.776,00
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	25.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	231.914,88
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	700.000,00
TOTAL PRESUPUESTO		9.077.276,73



**Anexo I**  
**PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>2020 (EUROS)</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	1.000,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	<b>2020 (EUROS)</b>
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.000,00

**Anexo II**  
**PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>2020 (EUROS)</b>
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	500,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	500,00
<b>ESTADO DE GASTOS</b>	<b>2020 (EUROS)</b>
GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	500,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	500,00

**Anexo III**  
**PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTO 2020**

<b>ESCALA</b>	<b>Nº PUESTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PUESTO</b>
HABILITACIÓN NACIONAL	1	INTERVENTOR/A
	1	SECRETARIO/A
	1	TESORERO/A
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	SUB.INSP.JEFE
	2	OFICIAL
	13	POLICIA LOCAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	TECNICO DE GESTIÓN. ECONÓMICO
	1	TECNICO DE GESTIÓN. URBANISMO
	1	TECNICO DE GESTIÓN. RRHH
	4	ADMINISTRATIVO
	1	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA
	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	SUBALTERNO
SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS	1	OFICIAL SERVICIOS MULTIPLES
	1	SEPULTURERO
	1	FONTANERO

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL FIJO PRESUPUESTO 2020**

Nº	PUESTO
1	ARQUITECTO/A
1	OFICIAL 1ª: HERRERO
1	OFICIAL 1ª CONDUCTOR
1	COORDINADORA PATRONATO DE CULTURA
2	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA
1	OFICIAL 1ª ALBAÑIL
1	JARDINERO
1	COORDINADOR PATRONATO DEPORTIVO
1	INFORMÁTICO
1	SERVICIOS GENERALES ADMINISTRATIVOS
2	OFICIAL 2ª
1	CONSERJE CENTRO DE DIA
2	LIMPIADOR/A
3	PEON
1	AYUDANTE SEPULTURERO
3	CONSERJE DE INSTALACIONES MUNICIPALES
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS



**Plantilla Personal Laboral temporal sujeto a Programas/Convenios o cuya contratación/prórroga se autoriza durante el ejercicio de 2020 conforme alguna de las modalidades que se establecen en la normativa vigente sobre Contratos de duración determinada**

PROGRAMA / SERVICIO	DENOMINACIÓN PUESTO	RPT PRESU	Nº PUESTOS
POLICÍA LOCAL	AUXI.ADMIN.POLIC.	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
OBRAS Y SERVICIOS Y LIMPIEZA EDIFICIOS	PEON	CONTRATACIÓN PRORROGA	3
	OFICIAL 1ª	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 2ª:	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
	OFICIAL 1ª:CONDUCTOR	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 1ª: ELECTRICISTA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 1ª: HERRERO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 2ª: MAQUINISTA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	LIMPIADORA	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
	LIMPIADORA	FIJO DISCONTINUO	6
	CONSERJE INSTALACIONES	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	LIMPIADORA	CONTRATACIÓN PRORROGA	2
	PEON	CONTRATACIÓN PRORROGA	3
OFICINA VERDE	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	PEON	CONTRATACIÓN PRORROGA	A DETERMINAR
	MONITOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
CENTRO SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	2
	EDUCADORA FAM.	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	TÉCNICO INTEGRACIÓN	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	AUXIL. ADMINISTRATIVO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
CENTRO DE MUJER	TÉCNICO SUPERIOR/MEDIO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR
CENTRO DE DÍA	FISIOTERAPEUTA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	AUXILIAR CENTRO DE DIA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	4
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	DIRECT.CENTRO DIA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	LIMPIADORA	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR
ANIMADOR	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1	
AYUDA A DOMICILIO	AUX. A. DOMICILIO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DEL CONVENIO
CAI	EDUCADORA INFANTIL	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	A DETERMINAR
ESCUELA ACTIVIDADES	PROFESOR/A	FIJO DISCONTINUO	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
ESCUELA DE MUSICA Y DANZA	PROFESOR MUSICA	FIJO DISCONTINUO	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
	DIRECTOR ESCUELA MUSICA	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL	DINAMIZ.INFORM	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
	MONITOR TIEMPO LIBRE	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
CULTURA/UNIVERSIDAD POPULAR	MONITORA INTERNET	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	OFICIAL 1ª	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	MONITORES UNIVERSIDAD POPULAR	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
INSTALACIONES DEPORTIVAS	MONITOR ESCUELA DEPORTIVA	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
	Personal de mantenimiento	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	Conserje instalaciones	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO (Piscina)	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO (Piscina)	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
	MONITOR DEPORTIVO	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR
LIMPIADORA	CONTRATACIÓN EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA	A DETERMINAR	
EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	TÉCNICO DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO	SUJETO A PROGRAMA /CONVENIO	1
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN PRORROGA	1
PLANES DE EMPLEO LOCAL	ACCIONES DE EMPLEO	SUJETO A LA SUBVENCIÓN	A DETERMINAR



## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PRESUPUESTOS 2020

COD.	DENOMINACIÓN	Nº PU.	REL. LAB.	ESC.	SUBESC.	CLASE	GR.	PROV.	REQ. ACAD.	JORN.	DISP.	PTO-TIPO	NIV.	COMP. ESPEC.	OBSERVACIONES
<b>1. ÁREA ALCALDÍA</b>															
<b>1.1. GABINETE</b>															
	ASESOR	1	PE	AG	-		A2	LD	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	ASESOR	20*	975	VACANTE
<b>1.2. OMIC</b>															
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	FUNCIONARIZACIÓN	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	17	550	
	ENCARG. OMIC														
<b>1.3. NEGOCIADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR</b>															
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	VACANTE. OPE 2018
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>1.4. NEGOCIADO DE INFORMÁTICA</b>															
	INFORMÁTICO	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	18*	625	
<b>1.5. PROMOCIÓN EMPRESARIAL</b>															
	TÉCNICO	1	L				II	C-O	GRADO/LIC.	85%		TÉCNICO	19	625	MOV. FUNC.
<b>2. ÁREA SECRETARÍA</b>															
	SECRETARIO/A	1	FHN	FHN	SECRETARÍA	ENTRADA	A1		GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	SECRET.	28	1925	VACANTE. INTERINIDAD
<b>2.1. NEGOCIADO DE REGISTRO, ESTADÍSTICA, ARCHIVO, INFORMACIÓN AL CIUDADANO</b>															
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	C-O/P.I.	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16	500	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	ARCHIVERO	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	17	400	VACANTE
	ALGUACIL	1	F	AG	SUBALTERN.		AG. PR.	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	375	OPE 2019. VACANTE. INTERINIDAD
<b>3. ÁREA INTERVENCIÓN</b>															
	INTERVENTOR/A	1	FHN	FHN	INTERV.	ENTRADA	A1		GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	INTERV.	28	1925	VACANTE
<b>3.1. NEGOCIADO DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS ECONÓMICOS</b>															
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	C-O/P.I.	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	F	AG	AUXILIAR		C2	INTERIN.	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16	500	VACANTE. INTERINIDAD. OPE 2018
<b>3.2. NEGOCIADO DE TRIBUTOS, RECAUDACIÓN Y TESORERÍA</b>															
	TESORERO/A	1	FHN	FHN	INTERV.-TESORERÍA	ENTRADA	A1	CONCURSO	GRADO/LIC.	ORD.	PLENA	TESORERÍA	25	6000 €	VACANTE
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>3.3. NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN</b>															
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	VACANTE. OPE 2018
<b>4. ÁREA URBANISMO</b>															
<b>4.1. GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA</b>															
	ARQUITECTO/A	1	L				I	FUJO	GRADO/LIC.	ORD.		J. SECCIÓN	24*	1200	
	TÉCNICO ADMINISTR.	1	F	AG	GESTIÓN		A2	O	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	950	VACANTE. OPE 2017
	ADMINISTRATIVO	1	F	AG	ADMINISTR.		C1	C-O	BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
<b>4.2. OFICINA VERDE</b>															
	TÉCNICO DE M. A.	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		J. SECCIÓN	21*	850	
	MONITOR AMBIENTAL	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINISTR.	17	550	
<b>4.2.1. SERVICIO DE PUNTO LIMPIO</b>															
	PEÓN	1	L				V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	
<b>5. SEGURIDAD CIUDADANA</b>															
<b>5.1 CUERPO DE POLICÍA LOCAL</b>															
	SUBINSPECTOR JEFE	1	F	AE	SS. ESPEC.		A2	P.I./O	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	SUBINSP.	25*	1500	VACANTE
	OFICIAL	2	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		OFICIAL	22*	1300	
	AGENTE	12	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		AGENTE	18*	1050	2 VACANTES. OPE 2019
	AGENTE	1	F	AE	SS. ESPEC.		C1	C-O	BACH/FPII	TURNIC.		AGENTE	18*	1050	SEGUNDA ACTIV.
	AUX. ADMINISTRATIVO	2	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	TURNIC.		AUXILIAR	16*	600	
<b>6. ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES</b>															
	DIRECTORA CENTRO DÍA	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	22*	950	
<b>6.1. SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS</b>															
	FISIOTERAPEUTA	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	94%		TÉCNICO	19	725	
	TERAPEUTA OCUPAC.	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	94%		TÉCNICO	19	725	
	AUX. SED	4	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	525	
<b>6.2. CENTRO DE DÍA</b>															
	DINAMIZADOR/A	1	L				III	C-O	BACH/FPII	85%		ADMINISTR.	17	475	
	CONSERJE	1	L				V	FUJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	400	
	CONSERJE	1	L				III	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	400	MOV. FUNC.
<b>6.3. CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES</b>															
	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		TÉCNICO	19	775	
	EDUCADOR/A FAMILIAR	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		TÉCNICO	19	750	
	AUX. ADMINISTRATIVO	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	550	
	AUX. SAD	6	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.	TURN.	AUXILIAR	16*	425	
	AUX. SAD	1	L				IV	C-O	ESO/EGB/EQ	30%	ESP.	AUXILIAR	16*	500	
<b>7. CULTURA Y BIBLIOTECA</b>															
<b>7.1. PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA</b>															
	COORDINADOR/A	1	L				III	FUJO	BACH/FPII	ORD.	PLENA	J. NEGOC.	18*	625	
	TÉCNICO ILUMINACIÓN	1	L				III	C-O	BACH/FPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	17	550	
	CONSERJE	1	L				V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	300	MOVILIDAD
<b>7.2. BIBLIOTECA MUNICIPAL</b>															
	ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	F	AG	ADMINISTR.		C1		BACH/FPII	ORD.		J. NEGOC.	19	725	
	MONITOR/A INTERNET	1	L				III	C-O	BACH/FPII	85%		ADMINISTR.	17	375	
<b>7.3. ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA</b>															
	DIRECTOR/A ESCUELA	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	21*	900	
	PROFESOR/A ESCUELA	A DEMANDA	L					F-D	GRAD./DIP.	ESP.					
<b>7.4. UNIVERSIDAD POPULAR</b>															
	DIRECTORA UP	1	L				III	C-O	BACH/FPII	85%			19	675	
	MONITORES	A DEMANDA	L				-	C-O	GRAD./BACH				-	-	
<b>8. CENTRO DE LA MUJER</b>															
	ABOGADO/A DIRECTOR/A CENTRO	1	L				I	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		J. SECCIÓN	23*	1025	
	PSICÓLOGO/A	1	L				I	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		TÉCNICO	22	875	
	TRABAJADOR SOCIAL	1	L				II	C-O	GRADO/LIC.	ORD.		TÉCNICO	19	775	
<b>9. EDUCACIÓN Y JUVENTUD</b>															
<b>9.1. ESCUELA INFANTIL</b>															
	DIRECTOR/A ESCUELA	1	L				III	LD	GRAD./DIP.	ORD.	PLENA	J. SECCIÓN	21*	900	
	MAESTRO/A	1	L				II	C-O	GRAD./DIP.	ORD.		MAESTRO	19	650	



EDUCADOR/A	1	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.		EDUCADOR	17	500	MOV. FUNCION.
EDUCADOR/A	1	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.		EDUCADOR	17	500	A DEMANDA
<b>9.2. CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL Y AULA DE OCIO INFANTIL</b>													
DINAMIZADOR/A	1	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.		ADMINIST.	20*	725	
MONITOR/A TIEMPO LIBRE	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ			MONITOR	16*	-	
<b>9.3. COLEGIOS</b>													
CONSERJE	1	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	375	
CONSERJE	1	L			IV	FIJO	ESO/EGB/EQ	ORD.		CONSERJE	16*	475	
<b>10. DEPORTES</b>													
<b>10.1. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES</b>													
COORDINADOR/A	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.	PLENA	J. NEGOC.	21*	825	
MONITOR DEPORTIVO	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		AUXILIAR	16*	450	
MONITOR DEPORTIVO	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	42%		AUXILIAR	16*	450	
MONITOR DEPORTIVO	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ			MONITOR	-	-	
CONSERJE	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	PARTIDA		SUBALTERN.	13	300	
<b>10.2. PISCINAS MUNICIPALES</b>													
MONITOR-SOCORRISTA	A DEMANDA	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ				16*	-	
MONITOR DEPORTIVO	2	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ				16*	-	SUBROGACIÓN
LIMPIADOR/A	2	L			V	C-O	CERT. ESC.				13	-	SUBROGACIÓN
<b>11. OBRAS Y SERVICIOS</b>													
ENCARGADO GENERAL	1	L			III	LD	BACH/FPII	ORD.	PLENA	J. NEG.	21*	975	
<b>11.1. SERVICIO DE OBRAS Y VÍAS PÚBLICAS</b>													
OFICIAL 1ª	3	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.		OFICIAL 1ª	17	700	
OFICIAL 1ª	1	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 1ª	16*	650	OPE 2019
OFICIAL 2ª	1	F	AE	P. OFICIOS	C2		ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 2ª	16	600	
OFICIAL 2ª	5	L			IV	C-O	ESO/EGB/EQ	ORD.		OFICIAL 2ª	16*	525	
<b>11.2. SERVICIO DE JARDINES</b>													
OFICIAL 1ª	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.		OFICIAL 1ª	17	700	
PEÓN	2	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	
PEÓN	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	450	VACANTE
<b>11.3. SERVICIO DE AGUAS Y SANEAMIENTO</b>													
FONTANERO	1	F	AE	P. OFICIOS	AG. PR.		CERT. ESC.	ORD.		OPERARIO	13	500	
<b>11.4. SERVICIO DE ELECTRICIDAD</b>													
OFICIAL 1ª GESTOR ENERGÉTICO	1	L			III	FIJO	BACH/FPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	18*	850	
OFICIAL 1ª	1	L			III	C-O	BACH/FPII	ORD.	PLENA	OFICIAL 1ª	17	725	
<b>11.5. SERVICIO DE CEMENTERIO</b>													
SEPULTURERO	1	F	AE	P. OFICIOS	AG. PR.		CERT. ESC.	ORD.		OPERARIO	13	575	
AY. SEPULTURERO	1	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.		SUBALTERN.	13	525	
<b>11.6. SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS</b>													
LIMPIADOR/A	1	L			V	FIJO	CERT. ESC.	ORD.	PART.	SUBALTERN.	13	450	
LIMPIADOR/A	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	ORD.	ESP.	SUBALTERN.	13	500	VACANTE
LIMPIADOR/A	1	L			V	C-O	CERT. ESC.	ORD.	PART.	SUBALTERN.	13	450	
LIMPIADOR/A	1	L			V	F-D	CERT. ESC.	68%	PART.	SUBALTERN.	13	450	
LIMPIADOR/A	6	L			V	F-D	CERT. ESC.	71%		SUBALTERN.	13	375	

\* Los complementos de destino no tendrán efecto económico mientras no haya legislación habilitante para aumentarlos.

Por otro lado, los puntos expresados en los complementos específicos y de puesto, no tienen contenido económico. Resulta de la valoración de las condiciones particulares de cada puesto de trabajo. No tendrán reflejo económico ni tampoco se negociará un valor al punto con las fuerzas sindicales y representantes de los trabajadores, en tanto, no haya una habilitación legal que permita subir la masa salarial.

Madrid, 13 de enero de 2020.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-242